



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0323-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Asunto: Pedido de información - situación proyecto Vindobona.

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en Sesión Ordinaria No. 01-2020, efectuada el 10 de febrero de 2020, en su punto 3, resolvió:

“Acoger la recomendación contenida en memorando No. EPMAPS-GJ-2020-101 de 24 de enero de 2020 de la Gerencia Jurídica, y por tanto, cancelar la autorización otorgada al Gerente General de la EPMAPS para la suscripción del Convenio Asociativo para el Plan de Descontaminación de los Ríos de Quito de los Proyectos “Diseño, suministro, construcción, puesta en funcionamiento y financiamiento del proyecto descontaminación del río Machángara Vindobona tramo TOLA-BATAN” y “Diseño, suministro, construcción, puesta en funcionamiento y financiamiento del proyecto descontaminación del río Machángara Vindobona tramo TOLA-NAYÓN”, adicionalmente se exhorta al Gerente General de la EPMAPS, que con la brevedad posible, se generen los informes técnicos y jurídicos necesarios para iniciar un nuevo proceso que permita la ejecución del proyecto de manera integral.” (Subrayado y resaltado me corresponden)

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, y como integrante del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se señale lo siguiente:

- 1.Cuál es la situación actual del Plan de Descontaminación de los Ríos de Quito de los Proyectos “Diseño, suministro, construcción, puesta en funcionamiento y financiamiento del proyecto descontaminación del río Machángara Vindobona tramo TOLA-BATAN” y “Diseño, suministro, construcción, puesta en funcionamiento y financiamiento del proyecto descontaminación del río Machángara Vindobona tramo TOLA-NAYÓN.
2. Cuáles son las acciones ejecutadas por la Gerencia General de la Empresa con relación al exhorto efectuado por el Directorio en sesión de 10 de febrero de 2020, sobre el proyecto en referencia.
3. En caso de existir, se informe cuál es la planificación de la Empresa sobre el desarrollo de este proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0323-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2020-08-21	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-08-21	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2020-08-21	